|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día : PL 2** | **Documento C23/74-S** |
| **27 de junio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Contribución de la República Checa, y: Alemania (República Federal de), Austria, Bélgica, Bulgaria (República de), Chipre (República de), Croacia (República de), Dinamarca, España, Estonia (República de), Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel (Estado de), Italia, Letonia (República de), Liechtenstein (Principado de), Lituania (República de), Luxemburgo, Macedonia del Norte (República de), Malta, México, Moldova (República de), Montenegro, Países Bajos (Reino de los), Perú, Polonia (República de), Portugal, República Eslovaca, Rumanía, Serbia (República de), Eslovenia (República de) y Suecia | |
| ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES/TIC DENTRO DE LA VISIÓN CENTRADA EN LOS SERES HUMANOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL | |
| **Finalidad**  Esta contribución presenta una opinión de un grupo de Estados Miembros, que ven un gran potencial en las telecomunicaciones/TIC disponibles si la Unión contribuye a la transformación digital que pone a los seres humanos en el centro, como se mencionó también en la declaración política ampliamente apoyada en la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 de Bucarest.  Esta contribución está vinculada al punto 2.3 del orden del día de la Sesión Plenaria sobre el tratamiento de los procesos de elaboración de normas en el sistema de las Naciones Unidas y otros procesos intergubernamentales internacionales. Además, la propia UIT ha hecho público su Informe, donde en el punto 5 propone una cooperación reforzada con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) así como con otras organizaciones de elaboración de normas.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a que **tome nota** del contenido de la presente contribución.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencia**  Documento [C23/49](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0049/en) | |

En la Conferencia de Plenipotenciarios 2022 de la UIT, celebrada en Bucarest, 57 países expresaron su voluntad política de que la UIT adopte un enfoque basado en los derechos humanos para todo el ciclo de vida de las tecnologías de las telecomunicaciones/TIC, como parte de una visión centrada en los seres humanos de la transformación digital, especialmente para los procesos internacionales de establecimiento de normas.

Felicitamos a la dirección de la UIT por un enfoque avanzado en este asunto que incluye una estrecha cooperación con las organizaciones afines, la ISO, la CEI, así como la ACNUDH.

Hemos observado con satisfacción la seriedad con la que la UIT, la ISO y la CEI pretenden responder a los retos que plantean los rápidos avances en el campo de la inteligencia artificial, destacando el papel de las normas para un desarrollo responsable, seguro y fiable de la IA en las telecomunicaciones/TIC.

A medida que las telecomunicaciones/TIC continúan expandiéndose y desarrollándose a un ritmo extraordinario, creemos que sólo podremos aprovechar colectivamente su gran potencial si la Unión contribuye a la transformación digital que sitúa a los seres humanos en el centro, en particular a los que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, empodera a los individuos y proporciona una conectividad efectiva.

Por lo tanto, agradeceríamos que la UIT desarrolle métodos de trabajo concretos en los órganos específicos de la Unión para garantizar que se tienen en cuenta los derechos humanos a la hora de desarrollar normas y políticas digitales, y que lo presente al próximo Consejo. Estamos dispuestos a colaborar en esta tarea.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_